



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tasas Instituto Virologia - Exp:0975/2020

VISTO:

- La nota presentada por la Directora del Instituto de Virología “Dr. J.M.Vanella” de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dra. Silvia Nates, solicitando la actualización de las tasas por compensación de servicios prestados por los Laboratorios aprobadas por Resolución Decanal N° 199/2019;

CONSIDERANDO:

- La Resolución Decanal N°199/2019;

- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 24.156 – de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto 893/12, Decreto-Ley 1023/01, Ordenanzas 4/95, modificatorias y 4/01).

- Las disposiciones de la RD N°1368/10 correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado de extensión y prestaciones de servicios a terceros;

- El Art. 2 de la Ord. 6/2001 y Art. 2 inc.e) de la Ord. 4/95;

- La Ley de Educación Superior N° 24521, Art. 59 inc.c;

- El Visto Bueno del Sr. Decano;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ART. 1º: Derogar la Resolución Decanal N° 199/2019.

ART. 2º: Aprobar las tasas por compensación de servicios prestados por el Instituto de Virología de la Facultad de Ciencias Médicas, según el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido, cuya rendición deberá ajustarse a las modalidades

establecidas en el Art. 1º, Aps. 3), 4) y 5), de la Ordenanza 4/95 y su modificatoria.

ART. 3º: Registrar y comunicar.